

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-08-2023. Informo al señor Juez que la parte demandante aclara dirección para notificar al demandado JHON JAIRO JARAMILLO ISAZA.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2048
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00246-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ
DEMANDADO: JHON JAIRO JARAMILLO ISAZA

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado JHON JAIRO JARAMILLO ISAZA en la dirección física: CARRERA 7 E No. 49 B 16 BARRIO LA UNION -MANIZALES CALDAS.

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-08-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario